



## CIRCULAR Nº. : 6

### **ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE DE KENPO.**

La Real Federación Española de Karate y D.A., a través del Departamento Nacional de Kenpo, convoca el Curso Nacional para la actualización a la nueva Normativa de Competición y obtención de la titulación de Árbitro Nacional de Kenpo en sus dos categorías "A" y "B", a celebrarse en Almuñécar el día 3 de febrero de 2018.

#### **LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CURSO:**

Estadio Municipal de Deportes "Francisco Bonet"  
C/ Puerto de la Cruz S/N, Almuñécar (Granada)

#### **HORARIO:**

Mañana - 10:30 h. a 13:30 h.  
Tarde - 16:00 h. a 18:30 h.

#### **REQUISITOS:**

- 20 años y 2º Dan
- 3 fotografías tamaño carnet.
- Remitir la Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

#### **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**

- ÁRBITRO NACIONAL B: 50 €.

#### **CUOTA DE ACTUALIZACIÓN:**

- ÁRBITRO NACIONAL A: 20 €.

#### **OBSERVACIONES:**

**"Al haber cambios importantes en la nueva Normativa de Competición, es imprescindible la asistencia a este curso de todos los árbitros nacionales que quieran estar en activo además de los aspirantes a la obtención del título".**

A partir del año 2018, se establecen dos categorías de Arbitro Nacional, A y B.

**Arbitro Nacional B:** Se puede optar a esta titulación a partir de 20 años y 2º Dan.

**Arbitro Nacional A:** Pueden optar a esta titulación, en esta convocatoria todos los que ya tengan el título de Arbitro Nacional y reciclen.

A partir de otras convocatorias o del próximo año para acceder a esta titulación el aspirante tendrá que acreditar: dos años de permanencia como Arbitro Nacional B y además certificar el haber arbitrado al menos un Campeonato de España y dos



autonómicos, o dos Campeonatos de España. La fecha límite de inscripción para el curso es el **25 de enero 2018**. El interesado deberá estar en posesión de la **Licencia Federativa única** y, si no la tiene, deberá tramitarla a través de su federación autonómica correspondiente.

**Afiliación Nacional del Club actualizada 2018: 100 €**

**Las solicitudes se tramitarán a través de sus respectivas Federaciones Autonómicas.**

Las Federaciones Autonómicas deberán aportar un certificado donde conste que los deportistas inscritos tienen la licencia federativa única en vigor, que implica tener el correspondiente seguro médico, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono, fax o email.

Todos los participantes deberán llevar una copia impresa de la nueva Normativa de Competición (**es imprescindible que se lleve estudiada y anotadas todas las dudas**).

El curso será teórico/práctico y los aspirantes deberán asistir con el traje oficial de arbitraje, kenpogi y protecciones de combate los menores de 40 años.

Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento.

Madrid 17 de Enero de 2018

Vº Bº

El Presidente de la RFEK y DA

Fdo.: Antonio Moreno Marquero

El Dtr. del Dpto. Nacional de Kenpo

Fdo.: José Mª Méndez López

**DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE**



## CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE DE KENPO

### INSCRIPCIÓN CURSO

Almuñécar, 3 de febrero de 2018

Nº LICENCIA ÚNICA \_\_\_\_\_ Nº CARNET CINTURON NEGRO \_\_\_\_\_

CLUB \_\_\_\_\_ Nº LICENCIA NACIONAL DEL CLUB \_\_\_\_\_

APELLIDOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

FEDERACIÓN AUTONÓMICA \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_

FECHA OBTENCIÓN TITULACIÓN DE ÁRBITRO NACIONAL \_\_\_\_\_

  

CIUDAD \_\_\_\_\_

ÁRBITRO NACIONAL B DE KENPO ----- 50 €

ACTUALIZACIÓN ÁRBITRO NACIONAL A DE KENPO ----- 20 €

(Marcar con una X la titulación para la que se inscribe)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

FIRMA DEL ASPIRANTE

D. \_\_\_\_\_, Secretario/a de la Federación \_\_\_\_\_, CERTIFICA que, el aspirante inscrito a este Curso cumple los requisitos establecidos referidos a edad, plazos, titulación y licencia.



Real Federación Española de Karate y D.A.  
Departamento Nacional de Kenpo  
<http://www.rfek.es>  
[kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



## **CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA**

(a rellenar por la federación autonómica)

D. \_\_\_\_\_ **Secretario de la  
Federación de \_\_\_\_\_, certifica que:**

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2018 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

## **FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA**



LaLiga con  
el Deporte  
Español



Miembro del  
**Comité Olímpico  
Español**